# REPÚBLICA DE COSTA RICA
# CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

## ACTA No. 07-2005

Acta de la sesión ordinaria número siete, dos mil cinco celebrada por el Consejo Superior de Educación, en el Edificio Numar, el lunes 14 de febrero de 2005, a las 5.00 p.m.

Asisten: Manuel A. Bolaños Salas, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Rubén Salas Salazar, Sandra García Pérez, Wilberth Pérez Ramírez y Gloria Paniagua Soto, Propietarios, Alejandrina Mata Segreda, .Reina Fonseca Ortega, Rubén Leandro Montero, Edgar Carpio Solano, suplentes y Danilo Barrantes Santamaría, Secretario General.

Ausente con justificación: Marvin Herrera Araya.

## AGENDA No. 07-2005
## SESION ORDINARIA
## FECHA: 14 DE FEBRERO 5.00 p.m

1.- Aprobación del acta No. 06-05

2.- Análisis de la propuesta para acuerdo nacional sobre Educación.

3.- Oficio DEC-422-05 suscrito por la Msc. Daisy Orozco, Directora Ejecutiva del CENADI, referente a la propuesta general para un perfil del docente.

4.- Oficio AL 024-05 suscrito por la Licda. Soledad Chinchilla, Asesora Legal del Consejo Superior de Educación, donde da respuesta a oficio SE 220-05 referente a solicitud de retiro de garantía de cumplimiento en el INS, por parte de la Escuela Superior de Administración de Negocios S.A., ESAN

5.- Asuntos varios

6.- Trabajo de Comisiones

**Comisión de Leyes y Reglamentos**

Solicitud de aprobación del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional.

# REPÚBLICA DE COSTA RICA
# CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

**Comisión de Planes y Programas**

- Análisis de lista de libros de lectura obligatoria para el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada y las sugerencias bibliográficas para el I y II ciclos.

- Audiencia a los señores Mario Herrera y Alvaro Hernández, Director y Asesor del Depto. de Educación de Adultos, quienes se referirán a modificaciones a la Educación para Jóvenes y Adultos.

## ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 06-05

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 06-05, celebrada el día martes 8 de febrero de 2005.

**El Consejo Superior de Educación acuerda:**

**Acuerdo 01-07-05**

- **Aprobar el acta No. 06–2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 31 de enero de 2005.**

## ARTICULO 2

Análisis de la propuesta para acuerdo nacional sobre Educación.

La señora Alejandrina Mata se refirió al primer esbozo preparado por la comisión encargada de elaborar la propuesta para acuerdo nacional sobre educación con base en reflexiones de los miembros del Consejo Superior de Educación realizadas en la sesión No. 04-05 del 25 de enero de 2005.

El señor Manuel A, Bolaños Salas manifestó que un acuerdo nacional por la educación, conlleva a una agenda nacional por la educación. Una propuesta de acuerdo nacional es una propuesta política y por tanto requiere una agenda política, para que trascienda la abatares de la política partidista. Un punto muy particular de análisis es el tema del financiamiento de la educación. ¿Qué estamos entendiendo por el financiamiento de la educación? Porque en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

la discusión del tema de financiamiento, el Ministerio lo que hace es administrar los recursos. La mayor parte del presupuesto del MEP se utiliza para el pago de salarios. Del restante presupuesto, 89 mil millones les pertenecen a las Universidades y a los colegios universitarios. O sea, que el tema del presupuesto hay que analizarlo muy bien , para no caer en las disputas de siempre. ¿dónde está la educación formal financiada constitucionalmente?. En el presupuesto para la Educación suman el INA, PROMECE, FONABE, CONAPE, la educación superior, eso es el 6% indicado constitucionalmente.

El ideal de financiamiento de la educación es el financiamiento de la educación formal del país. Sin que eso signifique ir en detrimento de la educación universitaria. Pero es que el escenario que se dá en educación es claro: del presupuesto establecido, hay que deducir las vías transferenciales, sobre las cuales no se ejerce control político en absoluto y no se tiene participación ni siquiera en la estructuración del gasto. Entonces, cuando se habla de financiamiento de la educación se ve si se pasó del 6% al 8% o del 8% al 10%. Lo ideal es determinar cuánto destinamos a la educación formal del país y ¿cómo se debe estructurar el presupuesto para Educación?. Esta es la realidad del financiamiento de la educación que no hemos querido abordar.

Otro punto de la propuesta del acuerdo nacional sobre educación, indica el señor Manuel A. Bolaños Salas, es que trascienda agendas de turno, que trascienda partidos en el gobierno de turno, incluso candidaturas de turno. Y el último punto que quería plantear es que la inserción de la temática de educación para todos en la propuesta, no significa que estamos copiando, sino que más bien, en el marco de la existencia en todo el mundo, de los acuerdos del milenio, estamos haciendo nuestra propia propuesta. Es más, el punto uno de Educación para Todos dice "Cada país adoptará las medidas correspondientes para la implementación de este plan formulando sus propias prácticas educativas".

El señor Guillermo Vargas manifestó que en lo que al tema específico de presupuesto para la educación lo que ha explicado el señor Ministro sobre financiamiento de la educación, es la gran verdad sobre el tema. Que considera, en consecuencia, que para analizar, meditar a profundidad y de manera integral el tema sobre el financiamiento de la educación, recomienda a la comisión que el enunciado de esa temática sea amplio, que exprese no sólo la necesidad de un mayor financiamiento sino que, además, aborde el análisis del destino que se dría a nuevos recursos para fortalecer en calidad y equidad la ecuación de manera que sobre este tema no deje dudas y que sea congruente con el planteamiento que realizó el señor Ministro ha hecho en esta sesión, de esta manera se evitaría caer en un análisis reduccionista del tema visto simplemente como un incremento de recursos sin señalamiento de las áreas que deben ser privilegiadas .

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sugiere don Guillermo Vargas recoger de esta manera el planteamiento que hecho sobre el tema el señor Ministro y que la intención quede claramente expresada en el título que se señale.

Manifestó el señor Ministro que en un principio se había pensado en que este liderazgo fuera del Consejo Superior de Educación. El Consejo está llevándole el ritmo a la propuesta.

Manifestó el señor Edgar Carpio que él planteó la posibilidad de que fuera cada uno de los Miembros del Consejo, porque aunque pertenecen a corrientes de pensamiento diferentes eso no conlleva a que no podamos organizar a otros grupos alrededor de nosotros para lo que buscamos.

El señor Guillermo Vargas manifestó que debe ser muy claro que el ente que convoca a la consecución de un acuerdo nacional en educación es el Consejo Superior de Educación en la persona del señor Ministro, como Presidente. Para cumplir con ese objetivo el Consejo conforma grupos de trabajo con especialistas y actores externos y sus miembros son quienes coordinan, dirigen y orientan el trabajo de las comisiones.

La señora Gloria Paniagua solicitó la participación de la ANDE en las diferentes comisiones de trabajo o que se le permita a la ANDE emitir criterio sobre cada una de las áreas definidas para el Acuerdo Nacional.

El señor Ministro solicita a los miembros de la comisión de la propuesta de acuerdo nacional sobre educación, elaborar las propuestas metodológicas para este trabajo y someterlas al Consejo.

## ARTICULO 3

Oficio DEC-422-05 suscrito por la Msc. Daisy Orozco, Directora Ejecutiva del CENADI, referente a la propuesta general para un perfil del docente.

Una vez analizado el oficio DEC-422-05 suscrito por la Msc. Daisy Orozco, Directora Ejecutiva del CENADI, referente a la propuesta general para un perfil del docente, el Consejo Superior de Educación acuerda:

**Acuerdos 02-07-05**

- **Trasladar para su correspondiente análisis a la Comisión de Planes y Programas, oficio DEC-422-05 suscrito por la Msc. Daisy Orozco, Directora Ejecutiva del CENADI, referente a la propuesta general para un perfil del docente.**

# REPÚBLICA DE COSTA RICA
# CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

## ARTICULO 4

Oficio AL 024-05 suscrito por la Licda. Soledad Chinchilla, Asesora Legal del Consejo Superior de Educación, donde da respuesta a oficio SE 220-05 de la Escuela Superior de Administración de Negocios S.A., ESAN, referente a solicitud de retiro de garantía de cumplimiento en el INS.

Analizado el oficio AL 024-05 suscrito por la Licda. Soledad Chinchilla, Asesora Legal del Consejo Superior de Educación, donde da respuesta a oficio SE 220-05 de la Escuela Superior de Administración de Negocios S.A., ESA, referente a solicitud de retiro de garantía de cumplimiento en el INS, el Consejo Superior de Educación acuerda:

**Acuerdo 03-07-05**

- **Acoger el dictamen presentado por la Licda Soledad Chinchilla, Asesora Legal del Consejo Superior de Educación dando respuesta a oficio S.E. 220-05 de la Escuela Superior de Administración de Negocios S.A., ESAN, referente a solicitud de retiro de garantía de cumplimiento en el INS**

## ARTICULO 5

Asuntos varios

1.- El señor Edgar Carpio solicita al señor Ministro de Educación información con respecto a una noticia que escuchó en los medios de comunicación, referente al Programa de Nuevas Oportunidades, donde la Sala IV está ordenando que se vuelva a abrir. Manifiesta que ha tenido problemas en Atenas por el supuesto cierre del Programa.

Externa el señor Ministro de Educación que la situación hay que aclararla. La Contraloría General de la República solicita al MEP que vaya eliminando el Programa dado los resultados del mismo, y critica dos asuntos: uno que la población atendida no está en nada mejorando su calidad de vida. Que no está llegando a los resultados que se esperan y que está funcionando mediante una estructura paralela, que no está a derecho.

Manifiesta el señor Ministro que procedió a eliminar la estructura paralela. Que la Sala está reinstalando a algunos funcionarios destituidos. Obviamente, esto está causando un problema. Fueron tres los que se ampararon y solo a los amparados les asiste ese derecho, y en segundo lugar no se va a dejar de atender la matrícula en sétimo año. Es una posición que la revertimos después, sobre todo que no encontramos ningún espacio donde atender esa población. Sin embargo; aclaro que la Sala lo que hizo fue acoger tres recursos de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.



destitución. No tienen los recursos en cuanto al programa de Nuevas Oportunidades.

El señor Guillermo Vargas manifestó que precisamente traía para el capítulo de asuntos varios una propuesta sobre este asunto. Externó que tiene una seria preocupación sobre este tema pues considera que los problemas que se han presentado se deben, fundamentalmente a una grave incomprensión del concepto, la naturaleza, objetivos, población meta y estrategias didácticas sobre los que se concibió y puso en marcha este programa. Siente que hay una tergiversación de los objetivos centrales de este Programa, que lamentablemente hay quienes por no ser especialistas, como es el caso de los distinguidos funcionarios de la Auditoría, y otros por una inverosímil ignorancia sobre temas básicos, han confundido este programa de educación formal con un proyecto de educación abierta y lo que es peor, se ha ubicado erróneamente como un programa del ámbito de la Educación de Adultos. Señala que en cuanto a la ubicación del programa, que es uno de los factores fundamentales que ha provocado los más graves tropiezos del proyecto. Ha habido además, por parte de autoridades medias del MEP, un claro y abierto desacato al acuerdo expreso y firme tomado por este Consejo que dispuso, en uso de sus facultades, que el programa debe ubicarse técnica y administrativamente en el CENADI. El mayor problema surge cuando algunas autoridades no comprenden cabalmente la concepción del modelo de Nuevas Oportunidades Educativas, como una modalidad de educación formal; debe ser claro que Nuevas Oportunidades Educativas no es un programa de educación abierta, no es un programa de educación de adultos, sino que fue aprobado y evaluado por este Consejo como un colegio nacional. Nuevas Oportunidades es un colegio nacional porque no está ubicado en un solo edificio sino que tiene una administración centralizada y sus aulas están ubicadas en todas las provincias y regiones educativas del país, es un colegio regular de educación formal exclusivo para adolescentes, no es educación abierta y su carácter innovador es la estrategias didácticas múltiples que utiliza con el fin de rescatar a los adolescentes desertores del sistema institucionalizado regular.

Don Guillermo Vargas solicita al Señor Ministro de Educación que se ubique específicamente en la agenda de una sesión posterior el análisis exhaustivo de este tema para poder referirse no solo a estos detalles de desorden administrativo que pudieran haberse generado sino al origen de este Programa su verdadera naturaleza, objetivos y carácter de colegio nacional. Recuerda que el origen de este Proyecto está en la creación del Colegio Virtual que también fue concebido como un solo colegio nacional y solicita la venía del señor Ministro para hacer una referencia completa, exhaustiva de cómo nacieron estos proyectos, su concepción, sus objetivos, logros y tropiezos. ¿Qué pasó con ellos?, ¿cómo y porqué hubo que transformar temporalmente la idea del Colegio Virtual?. Otra variable incorporada recientemente sobre la cual

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.



–externó don Guillermo- siente la obligación personal de informar a este Consejo con todo el detalle, primero porque es un proyecto del Colegio Virtual pues éste se gestó en la anterior Administración y segundo porque recientemente ha habido algunas observaciones a las cuales quiere referirse con detalle y conocimiento ya que han dado paso a malas interpretaciones, a comprensiones equivocadas de la esencia educativa e incluso a rumores falsos echados a rodar con inconfensables intenciones.

Sobre el Programa de Nuevas Oportunidades, este Consejo tomó un acuerdo claro y firme, en el que dice que dado que es una modalidad educativa especial, innovadora en el marco de la educación formal, no en la educación abierta y menos en el ámbito de la educación de adultos, como respuesta innovadora un gran problema nacional, éste Consejo Superior de Educación estableció expresamente que debe estar ubicado técnica y administrativamente en el CENADI, así dice el acuerdo del Consejo y así lo reitera este mismo Consejo hace no más de 18 meses. Sin embargo, a contrapelo de la autoridad del Consejo y a pesar de la instrucción de este Consejo, el Depto de Educación de Jóvenes y Adultos se apropió indebidamente de él, tergiversó su naturaleza, incurrió en graves faltas administrativas y se propuso darle muerte al programa. Manifestó don Guillermo que esta afirmación la externa porque así es. Porque por la proverbial incapacidad de esa unidad académica y su imposibilidad de comprender la conceptualización del Programa hace que no tenga la capacidad para manejar este tipo de proyectos que, por lo demás, no le corresponden.

Como evidencia de lo que afirma, don Guillermo señaló que hoy mismo estuvieron aquí reunidos en comisión de Planes y Programas el Director de la unidad de Educación de Adultos y uno de sus especialistas explicando otros temas y proponiendo, entre otras cosas, unas medidas de facilismo rampante. Manifestó don Guillermo, que echó de menos la presencia de doña Alejandrina en esa reunión para que hubiese escuchado las inverosímiles definiciones que dieron de educación formal, educación no formal, educación informal, educación institucionalizada y educación abierta porque, lo que sí fue muy claro es que asombrosamente no conocen ni manejan estos conceptos. Por ejemplo dijeron como definición que una educación es "abierta e informal si el estudiante puede estudiar por sus propios medios y que no hay trabajos extraclase". Esa es la definición que nos da y sobre la que basa su trabajo el Director del Departamento de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación Pública. Ustedes comprenden que en estas manos y con esta visión obviamente de un programa de la naturaleza de Nuevas Oportunidades erróneamente ubicado en esa dependencia no puede avanzar. Pero además de esto, - yo sé- manifestó don Guillermo, porque fui ampliamente informado que el tema de las anomalías administrativas y el eventual cierre de este programa fue presentado ante la Defensoría de los Habitantes, con el carácter de una denuncia formal sobre personas que se sentían afectadas,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M. E. P.

tanto estudiantes como personas que manejaban el Proyecto que hubo una reunión en la Defensoría con el Lic. Echandi sobre el asunto y había una solicitud de la Defensoría en pro de mantener el proyecto.

La moción que quería plantear era en el sentido de que nos envíen un informe completo de lo actuado. Porque lo que la Auditoría y la Contraloría objetan no es la naturaleza o la bondad del programa sino las fallas administrativas de sus directores, entre otras cosas menciona como un elemento para la eliminación del Programa entre otras cosas que éste es de un muy alto costo por estudiante, sin embargo, lo curioso es que el costo por estudiante cambia según sea la sede y esto se debe presuntamente a que en algunas sedes administrativas le cargaron al programa costo de pago de funcionarios de altos salarios, que no labran en él, que elevan sensiblemente el costo por estudiante. Ese es el supuesto que tiene la Defensoría, por eso considera don Guillermo Vargas muy importante que este Consejo conozca la realidad de lo que está sucediendo con este Proyecto, las características, funciones, ubicación, salarios, perfil profesional y tipo de nombramiento de todos los funcionarios con cargo presupuestario al Programa de Nuevas Oportunidades Educativas.

Y si preguntan porque defiendo este Programa con vehemencia, manifestó don Guillermo-, es porque es un programa definido para desertores del sistema. Es un proyecto que en solo año y medio incorporó 24 mil estudiantes. Es un proyecto que aumentó en 2.63% la incorporación de estudiantes en la educación diversificada y es un proyecto que posteriormente y esto no es responsabilidad de la Administración, posteriormente se sacó de las manos del CENADI que lo manejaba como un proyecto innovador de educación formal y desafortunadamente, en contra de lo dispuesto por este Consejo, se sumergió en Educación de Adultos en donde no atinan a comprender si es abierto, cerrado, formal, no formal, a ratos manifestaban que era abierto, a ratos formal, que como había examenes era informal. Debo decirles, señala don Guillermo, que ante la asombrosa confusión de conceptos básicos que mostraron hoy en Comisión los representantes de la unidad de educación de adultos, opté por solicitarles me dieran definiciones concretas por escrito con el fin de que se dieran a la tarea de investigarlas y comprenderlas.

Manifestó don Guillermo que le parece que con respecto al programa debería, hacerse cumplir el acuerdo del Consejo que lo ubica como proyecto en el CENADI y acatarse el acuerdo del Consejo. En segundo lugar presentar a este Consejo en un plazo relativamente corto un informe completo y detallado de las denuncias planteadas en la Defensoría de los habitantes, en contra de presuntas acciones y decisiones referentes al Programa de Nuevas Oportunidades, que podrían ser lesivas a los objetivos del programa y que lo que interesa en particular, es los estudiantes matriculados. Finalmente expresó don Guillermo, siente que se debe presentar al Consejo algunos datos importantes como la matrícula nacional, por región, por sede, por nivel, por

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

edades. Los grados de promoción por nivel y por asignatura, los costos nacionales, regionales y por sede y además lo que significa el costo de deserción, promoción, mantenimiento. Como hecho adicional debo decir que pese a que el señor Mario Herrera , Director de Educación de Adultos nunca entendió este proyecto él ha tenido la desfachatez de afirmar en varios foros, incluyendo recientemente en la Defensoría de los habitantes que él fue el concibió y creó programa y posteriormente yo se lo robé. Afirmación calumniosa cuyas pruebas estoy reuniendo. El nunca entendió la concepción educativa innovadora del proyecto, nunca entendió que esto es un colegio nacional de educación formal para adolescentes que tenía aulas abiertas en diversos lugares y que para disminuir los costos, sin bajar la calidad a profesores de la zona con la formación universitaria y los títulos académicos necesarios para cumplir la tarea docente y que, pese a su pequeña centralización administrativa y de conducción académica requería para aspectos de orden administrativo alguien que regionalmente pudiera administrarlo.

Eso constituye una estructura paralela, es un colegio nacional y como cualquier otro colegio de educaciòn formal requiere de un director o coordinador nacionales y como se sus aulas descentralizadas están en 77 sedes y en 21 regiones no puede una sola persona desde San José atender todos los detalles de orden administrativo sino que tiene que tener responsables No hay tal estructura paralela. Un colegio nacional que no tiene aulas en un solo edificio central y no tiene una sede única debe contar con un cuerpo administrativo regionalizado mínimo y un cuerpo administrativo académico central. En cuanto a las estrategias didácticas se concibió con varias alternativas, tutoría presencial, trabajo independiente, libros de autoaprendizaje precisamente el ICER facilitó y estuvo presente el señor Miguel Jara del ICER y empleo de elementos telemáticos básicos ya que la red nacional que habría dado nacimiento al Colegio Virtual no entró a funcionar pues los equipos llegaron hasta después de terminada si administración. Señala, don Guillermo, que es preciso hacer una excepción en el tema de la reunión con la Comisión de Planes y Programas con los funcionarios de la unidad de educación de adultos pues en ella estuvo presente el señor Miguel Jara e3l ICER y debe hacer la salvedad pues cuando habló de desconocimiento, exceptúa por supuesto a don Miguel Jara quien sí sabe lo que está haciendo, es un profesional serio y un académico respetable que facilitó con eficiencia esos materiales de autoaprendizaje .

Me parece, -externa don Guillermo Vargas-, que antes de disponer como algunos propugnan, la eliminación de un proyecto de Nuevas Oportunidades o su transformación hasta hacerlo inoperante y totalmente distante de su concepción, naturaleza y objetivos aún si la Contraloría así lo solicitó por razones técnicas deberían hacer un estudio técnico-administrativo de evaluación para separar los errores administrativos de la esencia del programa.

.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.



Considera don Guillermo Vargas importante tener un informe global no solo de lo planteado en la Defensoría de los Habitantes, ni los aspectos eminentemente administrativos que señala la Auditoría, sino que se presenté un informe completo y que este Consejo pueda disponer su continuidad o disponer su eliminación sobre datos reales de orden tanto académico como administrativo que podamos analizar. No es posible que los mandos medios o menos que medios dispusieron en contra del Consejo, ubicar el programa, en un abierto desacato, en el Departamento de Educación de Adultos, contrario a la disposición de ubicarlo en el CENADI en donde funcionarios de la calidad y conocimiento como doña Daisy Orozco le estaban orientando en el sentido debido.

Me parece –externó don Guillermo-, que es un asunto de máxima importancia porque la lucha frontal y lo externó el señor Ministro, es para brindar las oportunidades innovadoras de educación formal a los adolescentes tal y como lo ha señalado la UNESCO, los alumnos de este programa son adolescentes entre los 15 y 18 años colegiales sin uniforme en un colegio nacional de educación formal que no está ubicado en un solo lugar sino en todo el país y que son atendidos por un sistema absolutamente formal, con estrategias didácticas diversas. Absurdamente, si a contrapelo de la forma en que fue concebido se quiere pensar y tratar con la mentalidad de educación especifica para adultos que están trabajando el bachillerato por suficiencia estamos absolutamente con la brújula perdida y yo siento que en el ámbito académico eso hicieron los señores del depto de Jóvenes y Adultos que en este caso tomaron, contrario a lo dispuesto por este Consejo, un proyecto que ellos nunca habían podido realizar, como sucede con la potasa lo destruyeron o están en vías de lograrlo mediante propuestas sin sentido.

Solicita don Guillermo Vargas una oportunidad para hacer una exposición completa sobre todo lo que fue la idea de la conceptualización, la definición técnica, logras avances, tropiezos, situaciones y procedimientos de lo que es el Programa de Nuevas Oportunidades y el Colegio Virtual.

Manifestó el señor Ministro el deseo de hacer algunas observaciones y de expresar algo que es muy duro para el Consejo, pero que tiene que decirlo, hay algunas cosas que son muy duras para uno como jerarca externó don Manuel, acuerdo o no acuerdo de este Consejo a mí me abren un órgano director si no cumplo con la Contraloría y eso tiene que comprenderlo por más acuerdo que haya aquí , si se atrevieron a llegar hasta el final violando incluso una de las funciones propias de este Consejo cuando la Contraloría ordena eliminar el Organo de control paralelo denominado así por la Contraloría, donde me ordenan no proceder en adelante porque no tiene definida la figura jurídica, yo tengo que mencionar solo dos casos sin entrar en la discusión de la bondad de Nuevas Oportunidades , tengo que cumplir, y estoy a las puertas de un histórico órgano director por no cumplir con el, y una c osa es rememorar la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

voluntad de un proyecto y otra cosa es lo que vive uno como jerarca y la Contraloría está más allá de los acuerdos del Consejo en ese sentido, ellos dan plazo para eliminar la estructura y si no va el órgano director es todo un proceso que lleva hasta el Presidente de la república dos recomendaciones, la destitución inmediata o la separación del cargo temporalmente.

Sugiere doña Sandra García que sería importante conocer si el Programa estuvo en el CENADI, cuánto tiempo estuvo, son resultados diferentes y sería bueno comparar, mientras estuvo en el CENADI y cuando salió del CENADI, saber la razón por la cual sale del CENADI y por orden de quién.

## ARTICULO 6

Trabajo de Comisiones

**Comisión de Leyes y Reglamentos**

1.- Solicitud de aprobación del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional.

Una vez analizada la documentación sobre la aprobación del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional, el Consejo Superior de Educación acuerda:

**Acuerdo 04-07-05**

- **Rechazar la solicitud de reconocimiento, presentada por el señor Kalman Aviram Neuman, del Instituto Parauniversitario de Didáctica Computacional INDICO S.A., como Instituto de Educación Superior Parauniversitaria Privada, por incumplir con los requisitos establecidos en el artículo 61, incisos b), e) y f) del Reglamento de Educaciòn Superior Parauniversitaria.**

**Comisión de Planes y Programas**

1.- Análisis de lista de libros de lectura obligatoria para el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada, las sugerencias bibliográficas para el I y II ciclos.

Una vez analizada la documentación sobre el Análisis de lista de libros de lectura obligatoria para el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada, las

# REPÚBLICA DE COSTA RICA
# CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

sugerencias bibliográficas para el I y II ciclos, el Consejo Superior de Educación acuerda:

**Acuerdo 05-07-05**

- **Convocar a la Licda. Cecilia Molina, Asesora Nacional de Español para I y II Ciclo, a reunión con la Comisión de Planes y Programas, para el día lunes 7 de marzo de 2005.**

2.- Audiencia a los señores Mario Herrera, Director del Depto. de Educación de Adultos y Alvaro Hernández, quienes se referirán a modificaciones a la Educación para Jóvenes y Adultos.

La Comisión de Planes y Programas atendió a los señores Mario Herrera, Director del Depto. de Educación de Adultos y Alvaro Hernández, para que se refirieran a modificaciones a la Educación para Jóvenes y Adultos y el expediente se encuentra en análisis por parte de dicha Comisión.

Se levanta la sesión a las diecinueve y treinta minutos.

Acta No.07-2005 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 14 de febrero de 2005, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 09-05 del 21de febrero de 2005.

**MANUEL A. BOLAÑOS SALAS**
**PRESIDENTE C.S.E.**
**MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**DANILO BARRANTES S.**
**SECRETARIO GENERAL**